LA SUSCRITA GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **QUACK DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con numero de **NIT. 900343131-3** de la ciudad de **Cali (Valle)**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.120.60.17.13-**5640**-2025 **Fecha** 27/03/2025
Contrato otrosí numero: 1.120.17.13-**5640-1**-2025 **Fecha** 29/08/2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: generales y especificas en cuanto a caracterizar y condiciones de los bienes y/o servicios requeridos conforme al objeto de la presente contratación, siendo los requerimientos mínimos solicitados por EL CONTRATANTE. (1) Alojamiento: Proveer el alojamiento en los municipios del Departamento del Valle del Alojamiento: Proveer el alojamiento en los municipios de Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera en desarrollo de las diferentes actividades que ejecute el personal operativo de EL CONTRATANTE. Los hoteles deberán estar clasificados como mínimo 3 estrellas o que en ausencia de la clasificación de estrellas tenga los mismos servicios y calidad según la Resolución 657 de 2005 y la Resolución 320 de 2006 expedidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Para cada actividad u operativo que se realice se deberán presentar dos (2) alternativas de hotel al SUPERVISOR del contrato, el cual establecerá la acomodación del personal. (2) Alimentación: Garantizar el suministro de raciones de alimentación (desayuno, almuerzo, cena) para el personal operativo de EL CONTRATANTE que se desplaza en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera, previa autorización del SUPERVISOR del contrato, con base en los siguientes criterios: El servicio de alimentación se prestará estrictamente durante los días que el beneficiario esté dedicado a los operativos programados por EL CONTRATANTE. Las raciones de alimentación se prestarán en el municipio donde se aloje el personal dedicado a los operativos, sin embargo y en todo caso, el operador debe

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

garantizar el servicio en todo el Departamento o donde sea requerido. El operador debe presentar por lo menos dos (2) opciones por ración alimentaria. El servicio de alimentación debe estar disponible en los horarios solicitados previamente POR EL SUPERVISOR del contrato. (3) Peajes: Entregar los recibos, vales, talonarios o tarjetas inteligentes de peaje para garantizar el tránsito y operación de los vehículos destinados al personal operativo de EL CONTRATANTE, cuando en desarrollo de las actividades programadas a lo largo del departamento lo requiera. (4) Transporte personal: Garantizar el servicio de transporte, se prestará al personal operativo de EL CONTRATANTE, en cumplimiento de las funciones asignadas en las siguientes modalidades: Transporte Aéreo: previa orden de EL SUPERVISOR del contrato quien determina el itinerario, EL CONTRATISTA iniciará los trámites administrativos necesarios para hacer las reservaciones y respectivos pagos de los tiquetes aéreos en la clase más económica al momento de la solicitud. Transporte terrestre o fluvial: cuando las condiciones de la región así lo requieran EL CONTRATISTA deberá garantizar el transporte del personal operativo de EL CONTRATANTE en el desarrollo de las actividades encomendadas. (5) Transporte elementos: Garantizar el transporte de las mercancías aprehendidas y decomisadas durante los operativos hasta las bodegas destinadas para el almacenaje por parte de EL CONTRATANTE. (6) Imprevistos: Garantizar el cubrimiento de todos aquellos gastos imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo de los operativos, tales como fotocopias insumos, reparaciones leves de los vehículos y demás. (7) Sonido: Garantizar el alquiler de sonido con los requerimientos técnicos acordes a las exigencias del acto de conmemoración o evento a realizarse en razón a las actividades operativas de EL CONTRATANTE. (8) Espacio: Garantizar disposición de un espacio para los eventos a Desarrollar por parte de EL CONTRATANTE, de conformidad con las necesidades del proceso el cual deberá ser decorado acorde al tipo de evento con equipo audiovisual, que incluye video beam, computador portátil con salida de audio y video, tv de 42" y/o telón para proyección, Servicio de alquiler de impresora láser blanco y negro, incluye papel y kit de cartuchos instalados, Servicio de alquiler de sillas sin brazos, incluye transporte, montaje y desmonte, Servicio de alquiler de tablones vestidos con mantel y sobre mantel, incluye transporte, montaje y desmonte. En caso de ser necesario. Otros requerimientos como tarima, carpas, entre otros. (9) Eventos: 1. Elaborar registro fotográfico de las diferentes Actividades desarrolladas por el grupo operativo. 2. Disponer de los recursos humanos (garantizando que el personal contratado tenga la experticia suficiente en los temas objeto del contrato, físicos, financieros, jurídicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato. 3. Presentar informes de la ejecución del contrato por cada evento, indicando entre otros asuntos el valor detallado pormenorizando cada elemento. suministro, material o gasto en general que se haya realizado de cada uno de los eventos desarrollados y el saldo disponible en caso de ser necesario. 4. Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades según lo planeado y contratado. 5. Elaborar el pre y pos producción parcial o integral de los eventos que promueva, ejecute o coordine EL CONTRATANTE en sus instalaciones, en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera. 6 garantizar la entrega de memorias,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

publicidad para los invitados bajo las especificaciones de EL CONTRATANTE, previa indicación del contratante. (10) Contar con sede principal, filial, establecimiento de comercio, sucursal y/o agencia en la ciudad de Santiago de Cali. (11) Realizar la calibración y mantenimiento del siguiente equipo: Densímetro de referencia Mettler - Toledo AG (MTANA) Sonnenbergstrasse 74 CH-8603 schwerzenbach, Switzerland; con el fin de realizar la verificación alcoholimetría de los productos gravados con el impuesto al consumo dentro de los procesos de fiscalización. NOTA: Los servicios anteriormente descritos deben realizarse por la empresa debidamente certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, así mismo, aportar certificado de los servicios prestados y vigencia de la misma. (12) Realizar la Destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, así Como también los elementos de señalización devueltas por reenvíos y/o reimpresión. (13) Cumplir, ejecutar, tramitar (13) Cumplir, ejecutar, tramitar y entregar los productos, actividades, bienes y/o servicios contenidos en las actividades y obligaciones generales, en los estudios y documentos previos con sus anexos, propuesta. protocolos, contrato y todos los documentos que hacen parte del proceso. (14) El CONTRATISTA deberá propender por: 1. La consecución y disposición del salón, locaciones y/o lugar adecuado para la realización satisfactoria del evento, incluyendo servicio de alojamiento cuando es requerido. 2. El suministro y adecuación de mobiliarios, carpas, pisos, baños, vallas. cerramientos, muros de contención, calentadores, manteles, floreros, flores, atril y demás aspectos, elementos e insumos necesarios para el evento o actividad requerida, relacionados con la adecuación del salón y/o lugar donde se realizará el evento. 3. Disponer del personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores. personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias de acuerdo con lo solicitado por la agencia y con lo descrito en el presente documento. 4. Contar con los equipos de comunicación requeridos dentro del evento, al que igual que disponibilidad de acceso a internet. 5. Diseñar y enviar invitaciones, realizar envíos específicos, escarapelas, suministro de computadores, acreditaciones, certificados de asistencia, suministro de papelería para el evento etc. cuando la entidad lo requiera.

Valor: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS **($300.000.000)** M/CTE

CDP: 3500009967 del 17.01.2025
CDP OTROSI: 3500010256 del 05/08/2025
RPC: 4500039463 del 02.04.2025
RPC OTROSI: 4500040109 del 15.09.2025

Fecha de Acta de Inicio: 24/11/2025
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 4 de 4

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los **18** días del mes de **febrero** de 2026.

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Teléfono: 620 00 00 – ext. 1992

La presente certificación no es válida sin estampillas. Téngase presentes las excepciones contenidas en el artículo 282 de la Ordenanza 474 de 22 de diciembre de 2017.

Reviso: Diego Fernando Fernández B / Contratista

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901000000010814546 C.C: 900343131
QUACK DE COLOMBIA S.A.S
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS
ESTAMPILLAS EN TRAMITE MEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: $2980
1113521483 31/01/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE